



Horizonte 9

Boletín de información para las personas migrantes de Ginebra

Salud, Seguro de enfermedad y subsidio

En Suiza, existe un seguro de enfermedad para todas las personas que se encuentran domiciliadas (es decir, que vivan, sin importar si tienen o no permiso de residencia). Los asegurados pagan mensualmente una prima a la aseguradora. En contrapartida, el seguro reembolsa la casi totalidad de las facturas de médicos y los medicamentos con orden médica en caso de enfermedad, accidente o maternidad. Para los adultos sin "statut légal" existe también la posibilidad de contratar un seguro, pero la prima a pagar es muy cara.

Para niños y niñas

Para escolarizar a su hijo o hija, la afiliación a un seguro de enfermedad es obligatoria. Para hacerlo, usted puede solicitar una entrevista en la consulta *École et suivi social* del CCSI, siempre que su hijo tenga más de 4 años. Para los niños de menos de 4 años, usted debe solicitar la entrevista con la consulta *Petite enfance, santé et genre* del CCSI. Si su bebé nace en el hospital de Ginebra, el Servicio Social de la Maternidad será quien se ocupa de los primeros trámites administrativos.

Para el seguimiento del CCSI, hay que vivir en el Cantón de Ginebra (no en Francia vecina o en otro Cantón). Una vez que los trámites son realizados, usted recibirá una carta de la aseguradora.

⚠ Ciertas personas los llaman o vienen a su casa proponiendo firmar documentos o cambios del seguro de salud. **NO FIRME JAMAS, TOME CONTACTO CON EL CCSI** para cualquier cosa en relación con el seguro de salud. Firmar un mal contrato puede ser muy riesgoso !

Subsidio

Si sus ingresos son bajos, sus hijos tienen el derecho a un subsidio para el seguro de enfermedad. Se trata de un derecho que en ningún caso le perjudica a usted, en ninguna de sus otras solicitudes o trámites administrativos, como por ejemplo una solicitud de "permiso de séjour".

El subsidio debe ser solicitado anualmente. Para solicitarlo y obtenerlo, sólo es necesario tener la carta de seguro de enfermedad. Si usted no lo tiene aún, llame a su aseguradora o consúltelo en el CCSI.

Le subsidio no cubre la totalidad de la prima del seguro de los niños. Todos los meses, quedarán algunos francos que

usted deberá pagar. En el caso que usted tenga también el seguro complementario (o sea, más que la "assurance de base") usted deberá pagar la totalidad, porque "la complementaria" no está cubierta por el subsidio. En algunos casos, es posible de disminuir la prima de base. Si usted tiene un pediatra usted puede transmitir el nombre al seguro o solicitar una entrevista en el CCSI, con la persona que sigue su expediente. Ella se ocupará del trámite para que usted pueda tener la reducción de prima.

El trámite de registro y obtención del subsidio del seguro de enfermedad lleva tiempo, por ello mientras tanto, lo mejor es pagar usted las primeras facturas de la prima y posteriormente una vez obtenido el subsidio, serán reembolsadas.

⚠ Si no es posible **LLAME A SU ASEGURADORA** para obtener un plazo en el pago de las facturas. Hay algunas aseguradoras que aceptan y bloquean las facturas hasta que el subsidio sea otorgado y registrado.

PRESENTE SIEMPRE LA COPIA DEL SUBSIDIO AL CCSI. Si no la tiene, solicite una copia al Service de l'Assurance Maladie : 022 546 19 00

Cuidados y participación financiera

Usted puede libremente elegir el pediatra para sus niños (el CCSI puede también proponerle un pediatra que hable su idioma) Para obtener una consulta médica, usted debe solicitar un "rendez-vous" y presentar la carta de asegurado al momento de la visita.

⚠ Si usted no puede ir a una consulta, llame a efectos de cancelar hasta 24 horas antes de la fecha, sino deberá pagar la consulta, aunque no vaya.

EN CASO DE EMERGENCIA NO DUDE DE IR AL HOSPITAL (servicio de emergencias pediátricas).

Para el hospital y para los medicamentos dados bajo orden médica, en general, el seguro paga directamente al hospital o a

la farmacia. Posteriormente, le enviará la factura de la parte que usted debe hacerse cargo.

Las facturas de médico llegarán a su domicilio. Envíe a su seguro la copia del documento "justificatif de remboursement", para su reembolso. Esto le permite pagar las facturas de su médico. Para los cuidados a sus niños, usted debe pagar una participación del 10% de la totalidad (documento llamado "décompte de prestations").

⚠ Si usted no puede pagar en fecha el médico, avise al consultorio médico y solicite una prórroga para el pago.

Cuidados de dentista

Los gastos de dentista no son asumidos económicamente por el seguro de enfermedad. En caso de problemas, usted puede solicitar la atención en la clínica

dental vinculada a la escuela de sus niños. El CCSI puede extender una atestación de salario.

Subsidio 2016

Solicite cita al CCSI a partir de diciembre 2015 para el subsidio de 2016 !

¿ Usted se va de Suiza ?

AVISENOS a los efectos que podamos cancelar el seguro de enfermedad para la fecha de su salida.

¿ Nueva dirección ?

¿ Usted se va de Ginebra ?

Gracias por notificarnos de cada cambio de domicilio, teléfono o otro cambio. Y especialmente avise el cambio de domicilio al seguro de enfermedad.

Horarios CCSI	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08h00-09h30					
09h30-11h30					
12h00-13h30					
13h30-16h30					

Si usted tiene consulta fijada fuera de estos horarios, le agradecemos que espere y la persona encargada vendrá a buscarla / lo en el hall.

Teléfono Teléfono + Recepción

Una contribución de 50.Fr por año es solicitada para el seguimiento de su expediente (en caso de dificultad financiera, le agradecemos nos lo diga) . Esta participación es indispensable para el CCSI dado que nuestra subvención no cubre todos los gastos que brinda el servicio. Muchas gracias !